

Consortio Enlace Setecientos Ochenta

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Las compañías Eurofinsa S.A., Ceddex Construcción, Ingeniería y Proyectos S. A. y Verdu S.A., mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre de 2015 en la ciudad de Guayaquil firmaron la conformación de consorcio y unión temporal denominado Consorcio Enlace Setecientos Ochenta, con el fin de contratar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados la construcción del puente sobre el Río Daule, que incluye paso elevado sobre la Av. Narcisca de Jesús Martillo Morán y viaducto hacia la Avenida José María Egas.

El Consorcio tendrá el tiempo de duración por todo el plazo contractual de la obra objeto del contrato indicado en Nota 16.

La dirección registrada del Consorcio es Km. 3.5 vía Samborondón, entre Liceo Panamericano y ciudadela Torres del Sol.

Los estados financieros del Consorcio por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 18 de abril de 2018 y serán puestos a consideración de los Participes para su aprobación. En opinión de la gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes estados financieros del Consorcio han sido preparados en base al costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación del Consorcio.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para periodos que se inician a partir del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Enmiendas a las NIIF 10 y NIC 28 - Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.
- Enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Enmiendas a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Enmiendas a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a la estructura del Consorcio y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no le fueron aplicables o no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos del Consorcio.

El Consorcio no ha adoptado anticipadamente cualquier otra norma, interpretación o modificación que se haya emitido, pero que aún no es efectiva.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Consorcio en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El rubro de efectivo en caja y bancos incluye todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. El Consorcio determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que el Consorcio se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros del Consorcio se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, éstos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

El Consorcio tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas, las cuales son expresadas al valor de la transacción.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando el Consorcio haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada del Consorcio sobre el activo. En ese caso, el Consorcio también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Consorcio ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que el Consorcio sería requerido a devolver.

(ii) Deterioro de activos financieros

El Consorcio evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de

Notas a los estados financieros (continuación)

deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida ocurrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros del Consorcio que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios, atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

(iii) Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. El Consorcio determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, más los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior-

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros del Consorcio se clasifican en préstamos y cuentas por pagar.

Préstamos y cuentas por pagar

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye en el costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos financieros del Consorcio incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c) Valor razonable de los instrumentos financieros

El Consorcio mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Consorcio.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

El Consorcio utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Consorcio determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Notas a los estados financieros (continuación)

La gerencia del Consorcio determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables del Consorcio.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, el Consorcio ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

En la Nota 18, se incluye información sobre valores razonables de los instrumentos financieros y mayores detalles sobre cómo se valorizan.

(d) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son reconocidas cuando el Consorcio tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Sucursal, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

(e) Instalaciones, vehículos, equipos y mobiliario-

Las instalaciones, equipos y mobiliario son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de las instalaciones, vehículos, equipos y mobiliario comprende su precio de compra y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los bienes clasificados como instalaciones, vehículos, equipos y mobiliario se deprecian en forma lineal, a lo largo de la vida probable de los bienes y de acuerdo al plazo del contrato mantenido con y el M.I. Municipalidad de Guayaquil y M.I. Samborondon (2 años), la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario.

Una partida de las instalaciones, equipos y mobiliario es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior.

Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro de equipos y mobiliario (calculada como la

Notas a los estados financieros (continuación)

diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

(f) Otros activos-

Los otros activos corresponden a costos que se relacionen con la actividad futura del contrato (obras en curso). Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

(g) Inventarios-

Los inventarios son valuados al más bajo del costo y el valor neto realizable.

(h) Deterioro de activos no financieros-

Los activos no financieros se someten a pruebas de deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable totalmente. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su valor recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor valor entre: el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

(i) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Largo plazo:

El Consorcio, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de desahucio y se registra con cargo a los resultados del año y su pasivo representa el valor de la obligación a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia del Consorcio realiza la estimación de la provisión por desahucio en base al número de empleados a diciembre de cada año, a la última remuneración percibida y al tiempo de servicio prestado de acuerdo al Código de Trabajo.

(j) Reconocimiento de ingresos y costos de contratos-

El Consorcio opera con precios referenciales, si el resultado de un contrato puede ser medido de manera fiable, los ingresos asociados con el contrato de construcción se reconocen con base al avance de las actividades del contrato al final de cada período (método de porcentaje de terminación).

El resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad cuando: (i) el ingreso total del contrato puede ser medido de forma fiable, (ii) es probable que los beneficios económicos asociados con el contrato fluyan al Consorcio, (iii) los costos de terminación del contrato y la etapa de terminación pueden ser medidos de forma fiable, y (iv) los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos de forma fiable, por lo que los costos reales incurridos del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas.

Cuando el resultado de una construcción no puede ser medido de forma fiable (principalmente durante las primeras etapas de un contrato), los ingresos del contrato sólo se reconocen en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al aplicar el método del porcentaje de terminación, los ingresos reconocidos (como se definen a continuación) corresponden al total de los ingresos del contrato multiplicado por la tasa de terminación real basada en el porcentaje del total de los costos (como se definen a continuación) incurridos a la fecha, frente a los costos estimados totales a incurrir por el contrato.

Los ingresos del contrato

Los ingresos del contrato corresponden al importe inicial del ingreso acordado en el contrato y cualquier variación de las actividades acordadas, reclamaciones y pago de incentivos en la medida en que es probable que los ingresos asociados se realicen, y se puedan medir de una manera fiable. Los ingresos facturados por los cuales aún no se ha prestado el servicio de construcción correspondiente se reconocen como ingreso diferido.

Los costos del contrato

Los costos del contrato incluyen todos aquellos que se relacionan directamente con el contrato y los costos que son atribuibles a la actividad de contratación en general y puedan ser imputados al contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de los sitios de trabajo (incluida la supervisión de la obra), costos de los materiales utilizados en la construcción; la depreciación de los equipos utilizados, los costos de diseño y asistencia técnica que se relaciona directamente con el contrato.

(k) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera del Consorcio. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no

Notas a los estados financieros (continuación)

reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(I) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera del Consorcio a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. El Consorcio basa sus supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles cuando los estados financieros son preparados. Circunstancias existentes y supuestos acerca de desarrollos futuros, sin embargo, pueden cambiar debido a cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control del Consorcio. Tales cambios serán reflejados en los supuestos cuando ellos ocurran.

La preparación de estados financieros incluye la aplicación de los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

Reconocimiento de ingresos

Cuando un contrato se considera como un contrato de construcción, los ingresos se registran de acuerdo con el método de porcentaje de terminación. El método de porcentaje de terminación se realiza en referencia al grado de avance de los proyectos, determinado con base en el porcentaje del total de los costos incurridos a la fecha frente a los costos estimados totales a incurrir por el contrato.

Los contratos de construcción

El porcentaje de terminación y los ingresos a reconocer se determinan sobre la base de estimaciones. En consecuencia, el Consorcio mantiene un presupuesto financiero y un sistema de información que soportan estas estimaciones. En particular, el Consorcio revisa periódicamente las estimaciones de ingresos ordinarios y los costos del contrato así como el progreso del contrato.

Vida útil de instalaciones y vehículos

Las instalaciones y vehículos se deprecian en base al método de línea recta en función a los términos de vigencia de los contratos de construcción celebrados por el Consorcio. En aquellos casos en los que se pueda determinar que la vida útil de los activos debiera disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2017. En este sentido, el Consorcio tiene la intención de adoptar estas normas según le sean aplicables, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo	1 de enero de 2018

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
para quienes las adoptan por primera vez	
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 - Contratos de seguro	1 de enero de 2021

A continuación resumimos las normas o interpretaciones que se consideran le serán aplicables al Consorcio:

NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2014 fue emitida la NIIF 15 "Ingresos por contratos con clientes". Esta nueva normatividad establece un modelo de cinco pasos para reconocer los ingresos derivados de contratos con clientes y reemplaza todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos. En abril de 2016, el IASB, emitió algunas aclaraciones a la NIIF 15 relacionadas con la identificación de contratos, la identificación de obligaciones de desempeño, la determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, reconocimiento del ingreso de acuerdo a como se satisfacen las obligaciones de desempeño. De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos se reconocen en una cantidad que refleje la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

La Compañía adoptará la nueva norma a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2018, y utilizará un enfoque retrospectivo modificado, lo que significa que se reconocerá un ajuste en resultados acumulados y un activo por contratos al 1 de enero de 2018, equivalente a los efectos pendientes de aplicar de los contratos originales abiertos al 31 de diciembre de 2017.

Los juicios e impactos por la adopción de la NIIF 15 incluyen los siguientes temas:

a) Ingresos por servicios de construcción

La Compañía presta servicios de construcción. Este servicio se vende de forma independiente en contrato con el cliente, en lo que dicho servicio es la única obligación de desempeño. Actualmente, la Compañía contabiliza el servicio como obligación de desempeño y asigna la consideración de dicha obligación de desempeño, utilizando el enfoque de precios independientes de venta.

De acuerdo con NIIF 15, el precio de una transacción debe ser asignado a las diferentes obligaciones de desempeño con base en precios independientes de venta.

La Compañía concluyó que en relación con los servicios que proveen, cuenta con información observable en el mercado, para determinar los precios independientes de venta de los servicios, requerida por la NIIF 15.

Notas a los estados financieros (continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros

Sustituye a la NIC 39 y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La NIIF 9 reúne tres aspectos de la contabilidad del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro; y la contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. La Compañía tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de entrada en vigor. En general, la Compañía no espera un impacto significativo en su situación financiera de la aplicación de esta norma.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en caja		1,538	1,908
Bancos	(1)	<u>912,980</u>	<u>430,629</u>
		<u>914,518</u>	<u>432,537</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprende efectivo en instituciones financieras locales que se mantienen en cuentas corrientes y de ahorros en Dólares de EUA. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se desglosa como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	(1)	30,049,494	10,835,668
Anticipos a proveedores	(2)	3,209,638	8,620,568
Otras cuentas por cobrar		-	2,500
		<u>33,259,132</u>	<u>19,458,736</u>

- (1) Valores pendientes de cobro al Municipio de Samborondón por el servicio de construcción de acuerdo al contrato firmado entre las partes. Véase Nota 16
- (2) Corresponde a valores entregados a proveedores locales y del exterior por la compra de materiales, equipos y servicios de construcción.

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de otros activos se desglosa como sigue:

Materiales	(1)	1,051,512
Servicios		<u>190,826</u>
		<u>1,242,338</u>

- (1) Corresponde principalmente a materiales de aceros y juntas de expansión para la construcción.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de instalaciones, vehículos, equipos y mobiliario se formaba de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Costo	Depre- ciación acumu- lada	Valor neto	Costo	Depre- ciación acumu- lada	Valor neto
Instalaciones	135,708	(8,822)	126,886	126,709	(2,112)	124,597
Equipos de cómputo	77,822	(33,072)	44,750	103,562	(17,429)	86,133
Vehículos	72,763	(20,617)	52,146	72,763	(6,064)	66,699
Muebles y equipos de oficina	30,330	(3,838)	26,492	23,039	(987)	22,052
	<u>316,623</u>	<u>(66,349)</u>	<u>250,274</u>	<u>326,073</u>	<u>(26,592)</u>	<u>299,481</u>

10. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de préstamos bancarios se desglosa como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017						
	Tasa		Vencimiento hasta	Corto plazo	Largo plazo	Total
Banco del Pacífico C. A.	8,95%	(F)	Febrero 2018	10,276,061	-	10,276,061
Banco del Pacífico C. A.	8,95%	(F)	Junio 2018	7,066,155	-	7,066,155
Banco del Pacífico C. A.	8,95%	(F)	Junio 2018	3,002,984	-	3,002,984
				<u>20,345,200</u>		<u>20,345,200</u>

F = Tasa fija

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

		2017	2016
Proveedores	(1)	5,686,159	9,014,954
Anticipo de Municipio de Guayaquil	(2)	2,300,720	10,521,365
Otros		54,897	5,311
		<u>8,041,776</u>	<u>19,541,630</u>

(1) Cuentas que no devengan intereses y el término de crédito es de 30 a 60 días.

(2) Corresponde a saldo del anticipo recibido por los servicios de construcción por 11,991,065 en mayo de 2016, el cual se liquidará durante la vigencia del contrato (Véase Nota 16).

Notas a los estados financieros (continuación)

12. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo por cobrar y pagar a partes relacionadas se forma de la siguiente manera:

		Naturaleza de la relación	País	2017	2016
Por cobrar:					
Verdu S.A.	(1)	Participe	Ecuador	103,882	103,882
Eurofinsa S.A.	(2)	Participe	Ecuador	504	243
Ceddex S.A.	(2)	Participe	Ecuador		243
				<u>104,386</u>	<u>104,368</u>

(1) El saldo incluye principalmente la aportación inicial de 40,000, el cual no ha sido cancelado a la fecha.

(2) La Compañía Ceddex fue absorbida por Eurofinsa S. A. en el año 2017.

		Naturaleza de la relación	País	2017	2016
Por pagar:					
Verdu S.A.		Participe	Ecuador	-	628,000
Consortio Transvía		Relacionada	Ecuador	989,078	457,140
				<u>989,078</u>	<u>1,085,140</u>

Durante los años 2017 y 2016, las principales transacciones celebradas con partes relacionadas se resumen a continuación:

		Relación	Préstamos recibidos (1)
Año 2017			
Consortio Transvía	(1)	Relacionada	2,878,474
Verdu S.A.	(2)	Participe	1,925,000
Eurofinsa S.A.		Participe	-
			<u>4,803,474</u>
Año 2016			
Consortio Transvía	(1)	Relacionada	417,428
Verdu S.A.	(2)	Participe	628,000
			<u>1,045,428</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(1) Corresponden a préstamos con una tasa de interés anual del 9% pagadero a partir del 1 de junio del año 2018, por un plazo de dos años, sin embargo durante el año 2017 se efectuaron abonos a estos préstamos.

(2) Corresponden a préstamos otorgados que no devengan intereses y con vencimiento en el corto plazo.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión del Consorcio, incluyendo a la gerencia general, así como los miembros que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave del Consorcio es representada por la procurador común. Durante los años 2017 y 2016, el Consorcio no realizó pagos por remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave del Consorcio.

Durante los años 2017 y 2016 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

(d) Términos y condiciones de transacciones con compañías relacionadas-

Las transacciones con compañías relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordadas entre las partes.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de beneficios a empleados de corto plazo fue como sigue:

	2017	2016
Beneficios sociales	130,771	57,674
Participación de trabajadores	1,396,558	302,514
	<u>1,527,329</u>	<u>360,188</u>

(b) Largo plazo:

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años completos de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de desahucio fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Saldo Inicial	11,693	-
Provisión	26,705	11,693
Pago	(386)	-
	<u>38,012</u>	<u>11,693</u>

14. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de impuestos por recuperar e impuestos por pagar se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Por cobrar:		
Impuesto al valor agregado	1,998,435	1,502,900
Retenciones de IVA (Véase literal (b))	988,265	62,350
	<u>2,986,700</u>	<u>1,565,250</u>
Por pagar:		
Impuesto a la renta (Véase literal (b))	499,851	836,429
Retenciones en la Fuente	44,421	46,360
	<u>544,272</u>	<u>882,789</u>

(b) Impuesto a la renta

Reconocido en los resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados integrales de los años 2017 y 2016 se compone de la siguiente manera:

	2017	2016
Gasto por impuesto a la renta corriente	732,470	851,274
Ingreso por impuesto a la renta diferido	895,958	(541,245)
Total	<u>1,628,428</u>	<u>310,029</u>

Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas de conciliación entre utilidad contable y la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2017 y 2016, fueron los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	7,913,829	1,714,248
Más (menos):		
Gastos no deducibles (1)	88,410	2,474,123
Deducciones especiales	(600,292)	(318,946)
Otras diferencias temporarias (2)	(4,072,537)	-
Utilidad tributaria	3,329,410	3,869,425
Tasa de impuesto	22%	22%
Provisión para impuesto a la renta	732,470	851,274

(1) Incluye principalmente ajuste por avance de obra por 2,342,088.

(2) Corresponde principalmente al reverso del ajuste de ingresos y costos no gravados provenientes de planillas no certificadas y aprobadas por fiscalización en el año 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la determinación del saldo del impuesto a la renta fue como sigue:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	732,470	851,274
Menos- Retenciones en la fuente del año	(232,619)	(14,845)
Saldo por pagar	499,851	836,429

Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados Integrales	
	2017	2016	2017	2016
<u>Diferencias Temporarias:</u>				
Efecto de planillas no aprobadas (Vease literal (c))	(354,713)	541,245	(895,958)	541,245
Efecto en el impuesto diferido en resultados	(354,713)	541,245	(895,958)	541,245
Activo por impuesto diferido	-	541,245		
Pasivo por impuesto diferido	(354,713)	-		

(c) Otros asuntos relacionados con Impuesto a la renta

Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta del Consorcio, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido

Notas a los estados financieros (continuación)

oportunamente con sus obligaciones tributarias. El Consorcio no ha sido fiscalizado desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal. El Servicio de Rentas Internas mediante resolución establece las normas para determinar ingresos gravables, costos y gastos deducibles imputables a contratos de construcción, en la que se indica que los contribuyentes que mantengan contratos de construcción cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra; sus ingresos se considerarán como gravados para fines tributarios en el ejercicio fiscal en el que las planillas hubieren sido certificadas o aprobadas por parte de sus contratantes, independientemente de la fecha de emisión de la factura o su pago.

Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta hasta el año 2017 es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva es del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto

Notas a los estados financieros (continuación)

a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(d) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el R.O. No. 150, en la cual se estableció principalmente las siguientes reformas:

- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00) sea deducible para el cálculo del Impuesto a la renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago determinados en la Ley, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

15. APORTACIÓN DE PARTÍCIPIES

Las compañías Ceddex Construcción, Ingeniería y Proyectos S. A., Eurofinsa S.A. y Verdu S.A. constituyen el Consorcio Enlace 780 mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre de 2015.

Los miembros del Consorcio expresamente declaran que no es su voluntad ni intención conformar mediante la asociación una persona jurídica distinta de la que pueda corresponder al propio Consorcio, en consecuencia, cada una de ellas mantiene su individualidad y autonomía; adicionalmente, esto no implica el pago de aportes para crear patrimonio, fondo o capital común de ninguna clase, de manera que cada uno de los miembros actúa sin ánimo societario.

El porcentaje de participación como miembros del Consorcio es el siguiente:

Miembro	País	Participación	Aportación
Eurofinsa S.A.	Ecuador	60%	60,000
Verdu S.A.	Ecuador	40%	40,000
		<u>100%</u>	<u>100,000</u>

16. INGRESOS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

Durante los años 2017 y 2016, los ingresos por servicios de construcción se determinaron de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Ingresos totales de contratos		
Contrato principal	71,946,390	71,946,390
Contrato Complementario N°1 (1)	(6,902,159)	-
Órdenes de trabajo adicionales al contrato principal	6,807,800	2,387,705
Reajustes de precios	(845,967)	-
Total	71,006,064	74,334,095
Porcentaje de costos incurridos sobre costos totales	73.50%	17%
Ingresos acumulados determinados en base a porcentaje de costos incurridos	52,186,880	12,320,214
Ingresos netos del año (2)	39,866,666	12,320,214

(1) Corresponde a una reducción del valor del contrato principal por sustitución de construcción de viaducto en el lado de Samborondón.

(2) Al 31 de diciembre de 2017, las planillas facturadas ascienden a 23,058,348.

Contrato de Licitación No. LICO-MIMG-016-2015

El 18 de agosto de 2015 se firmó el contrato de licitación No. LICO-MIMG-016-2015 entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil, M.I. Samborondón y el Consorcio Enlace 780, mediante el cual Consorcio Enlace 780 ofrece servicio de construcción del puente sobre el Río Daule, (que incluye paso elevado en la Av. Samborondón, vía de acceso, paso elevado sobre la Av. Narcisca de Jesús y viaducto sobre la Av. José María Egas) por un monto de 71,946,390 más el Impuesto al Valor Agregado. El plazo para la ejecución y terminación de los trabajos contratados es de 540 días contados a partir de la fecha de notificación de que se encuentra disponible el primer desembolso correspondiente al anticipo y puede ser prorrogable, justificando los fundamentos de la solicitud de la solicitud. El valor del contrato no es un valor fijo, por cuanto estará sujeto a dos variables.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) aportará para la ejecución de la obra un tercio del valor de la obra adjudicado, es decir, 23,982,130, más el correspondiente reajuste por dicho aporte. El valor aportado por el Municipio de Guayaquil constituirá el anticipo de la obra, que será pagado de la siguiente forma:

- El 50% del valor del anticipo dentro de los 15 días posteriores a las suscripción del contrato, y
- El 50% restante del valor del anticipo dentro de los 60 días posteriores a la suscripción del contrato.

El anticipo será devengado proporcionalmente en las planillas presentadas hasta la terminación del plazo contractual.

Los dos tercios restantes del valor de la obra serán financiados por el Consorcio, a quien la M.I. Municipalidad de Samborondón le realizará el pago de forma semestral en un plazo mínimo de 10 años contados a partir de la entrega de la obra para uso público, de acuerdo a lo previsto en la oferta. Para efectos de control de avance de la obra y amortización del anticipo el Consorcio deberá presentar las planillas de avance de obra que será debidamente aprobada por la fiscalización y por el administrador del contrato.

El pago al Consorcio del financiamiento se asegurará por medio de la retención contractual irrevocable o fideicomiso por parte del Municipio de Samborondón, mecanismo a instrumentarse a elección del contratista.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para garantizar el fiel cumplimiento de este contrato por retrasos o incumplimiento, el Consorcio entrega al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil pólizas de seguros otorgadas por 108,873,437.

Contrato de Complementario No. LICO-MIMG-016-2015-C-01

El 16 de enero de 2017 se suscribe el contrato complementario No.1 entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil, M.I. Samborondón y el Consorcio Enlace 780, en el cual se establece la sustitución del paso elevado en la Av. Samborondón y sus obras complementarias; por una solución de tráfico a nivel con retornos continuos y sus obras subsecuentes; y la reducción de la longitud del viaducto y reemplazo parcial por terraplén; por lo que el resultado del mismo constituye una disminución del valor del contrato, siendo este ahora de 65,044.231; así como también se extendió el plazo de entrega de la obra al 14 de abril del 2017.

Por el presente contrato complementario, las partes se ratifican en todas las demás cláusulas del contrato original No. LICO-MIMG-016-2015.

Contrato de Complementario No. LICO-MIMG-016-2015-C-02

El 16 de marzo de 2018 se firmó el contrato complementario No.1 entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil, M.I. Samborondón y el Consorcio Enlace 780, en el cual se establece mediante nuevos estudios técnicos realizar un puente elevado curvo que conecte la Av. del nuevo puente en el lado de Samborondón.

El precio del contrato que los contratantes pagarán al contratista es la suma de 16,402,346, el cual será cancelado de la siguiente forma:

- La M.I. Municipalidad de Guayaquil aportará para la ejecución de la obra la suma de 7,467,449, valor respecto del cual el Municipio de Guayaquil descontará al Contratista la suma de 2,300,720. La diferencia, esto es, la suma de 5,166,729 se pagará en el plazo de hasta 30 días, previa presentación de la garantía de buen uso de anticipo.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Samborondón aportará el valor restante de la obra correspondiente a la suma de 8,934,897 más el correspondiente reajuste. En apego a lo previsto en la cláusula sexta denominada "Forma de pago y opción de prepago del financiamiento" del contrato LICO-MIMG-016-2015, el financiamiento de la suma anteriormente referida corresponde al contratista. Tal Municipalidad tiene la obligación de pagar dicho crédito una vez que la obra del contrato complementario esté para su uso público. Dicho valor será pagado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Samborondón al contratista, de la siguiente manera: La suma de 5,768,168 lo pagará con recursos propios, 50% a la suscripción del acta de entrega recepción provisional y el 50% a la suscripción del acta de entrega recepción definitiva. La suma de 3,166,729, se pagará a través de la inclusión de dicho valor en la línea de crédito aprobada por el Banco del Pacífico al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón.

El anticipo será devengado proporcionalmente en las planillas presentadas hasta la terminación del plazo contractual.

El plazo total para la ejecución y terminación de los trabajos contratados es de hasta 6 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

17. COSTOS DE OPERACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los años 2017 y 2016, los costos de operación y gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	Costos de operación		Gastos administrativos	
	2017	2016	2017	2016
Suministros y materiales	13,410,694	6,012,569	-	16,379
Subcontratista	13,133,422	2,181,146	-	-
Sueldos y beneficios sociales	1,720,028	736,582	-	-
Participación de trabajadores	1,396,558	302,514	-	-
Seguros	454,541	269,300	2,247	-
Honorarios (1)	192,500	235,646	437,877	222,739
Intereses	922,792	-	-	-
Arriendos	-	-	20,465	36,759
Depreciaciones	-	-	61,757	26,592
Servicios básicos	-	-	25,055	12,773
Otros	-	463,834	201,396	89,203
	<u>31,230,535</u>	<u>10,201,591</u>	<u>748,797</u>	<u>404,445</u>

- (1) Corresponde principalmente a servicios de outsourcing contable, asesorías legales, asesoría de comunicación y de planos estructurales de la obra, etc.

18. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros del Consorcio, incluyen préstamos bancarios, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones del Consorcio. Los principales activos financieros incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

El Consorcio se encuentra expuesto a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad del Consorcio, a continuación un resumen:

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen, debido a los cambios en los precios de mercado. En el caso del Consorcio, los precios de mercado comprenden principalmente el riesgo de tasas de interés. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

Riesgo de tasa de interés-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Consorcio mantiene préstamos con compañías relacionadas con tasas de interés fijas. Los flujos de caja operativos del Consorcio son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, el Consorcio no

Notas a los estados financieros (continuación)

tiene una exposición importante al riesgo de tasas de interés.

(b) Riesgo de precios de insumos para la construcción

El Consorcio está afectado por la volatilidad en los precios de los insumos utilizados para la construcción, principalmente acero. Sus actividades operativas requieren la compra de insumos, y, por lo tanto el Consorcio precisa que se le provea de éste de manera continua. Sin embargo, considerando la necesidad de este insumo el Consorcio estableció contratos con los proveedores en los cuales quedaron establecidos los precios a la firma de los mismos, sin estar sujetos a cambios.

(c) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. El Consorcio está expuesto a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo en caja y bancos, así como la exposición al crédito con el Municipio de Guayaquil y el Municipio de Samborombon, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y anticipos. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería del Consorcio de acuerdo a sus políticas internas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es revelado en Nota 7.

(d) Riesgo de liquidez-

El Consorcio monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones del Consorcio, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por el Consorcio a la fecha de cada estado de situación financiera sobre la base de los importes no descontados:

	Hasta 3 meses	Más de 3 meses y menos de 12 meses	Total	
Al 31 de diciembre de 2017				
Préstamos bancarios	10,671,498	10,223,833	20,895,331	(1)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	8,041,776	8,041,776	
Cuentas por pagar a relacionadas	-	989,078	989,078	
	<u>10,671,498</u>	<u>19,254,687</u>	<u>29,926,185</u>	
Al 31 de diciembre de 2016				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	19,541,630	19,541,630	
Cuentas por pagar a relacionadas	-	1,085,140	1,085,140	
	<u>-</u>	<u>20,626,770</u>	<u>20,626,770</u>	

(1) Incluye intereses por pagar al vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por el Consorcio para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Instrumentos financieros a tasa fija – (obligaciones financieras y ciertas cuentas por pagar a partes relacionadas) que se encuentran a tasa fija, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

20. CONTINGENCIAS

El Consorcio ha recibido varios oficios de la Fiscalización del Contrato para la "Construcción del puente sobre el río Daule" imponiéndole multas por un total de US\$ 1,080,359, por supuestos incumplimientos en las especificaciones de los rubros establecidos en el Contrato. El Consorcio ha impugnado dichas multas ante la Procuraduría Síndica del Municipio de Guayaquil, ya que a su criterio son improcedentes, por lo que no ha registrado provisión alguna por este concepto.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.